



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1885,
SALTA, 27 de octubre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.395/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Gonzalo Mauro De la Hoz - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología - a partir del 07 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber accedido a un cargo regular de mayor jerarquía de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Mineralogía II de la Carrera de Geología, a partir de la misma fecha, Res. DNAT-2016-1782.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, (Res. CS N° 420/99) corresponde aceptar la renuncia presentada por el Geól. Gonzalo Mauro De la Hoz - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología, a partir de la fecha presentada.

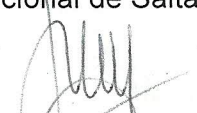
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Geól. **GONZALO MAURO DE LA HOZ** - DNI N° 28.902.127 - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología, el 07 de octubre de 2016, por acceder a un cargo de mayor jerarquía de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la cátedra de Mineralogía II de la misma Carrera y aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS N° 420/99.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: Geól. De la Hoz, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Niewa
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales